

# Extremadura y los Derechos Humanos



Revista digital elaborada por la  
Asociación de Derechos Humanos de Extremadura

Núm.2

Contenidos destacados:

julio - diciembre 2013

**EXTREMADURA:** 3 de cada 10 personas trabajadoras cobran menos de 322€ al mes \\ Desarticulada una red de explotación sexual

**ESPAÑA:** El nuevo Código Penal podría eliminar el concepto "explotación sexual" de su articulado \\ Reforma del derecho al aborto

**MUNDO:** El 70% de personas con VIH-Sida viven en África subsahariana \\ Bolivia retrasa prohibir el trabajo infantil

**DENUNCIA:** La explotación sexual en el PIB \\ Agresiones sexuales impunes \\ Infancias rotas

**A FONDO:** La trata de seres humanos \\ Las redes sociales como instrumento para el cambio en África

**CAMPAÑAS:** "Ahora va lo sabes. Paremos la explotación sexual" Campaña del Ayuntamiento de Madrid

Debemos usar el tiempo sabiamente y darnos cuenta de que siempre es el momento oportuno para hacer las cosas bien

(Nelson Mandela, abogado, activista, político, 1918-2013)

## Derechos Humanos en el olvido

En 1997, cuando nació ADHEX, muchas personas nos preguntaban –un tanto extrañadas–: “¿Una Asociación de Derechos Humanos, en Extremadura? ¿Es que aquí se violan los derechos humanos, en España?” Y nos deteníamos a explicar que sí, que a muchas personas no se les garantizaban sus derechos, que había personas discriminadas, colectivos vulnerables, personas sin acceso al trabajo, sin una vivienda digna, viviendo en la pobreza, en la marginalidad... Dieciséis años después, hoy, nadie nos lo pregunta. Y no porque nuestra labor de difusión haya calado tanto, no; sencillamente porque la gente vive en sus carnes, mucha gente, la falta de derechos. Esta crisis y quienes la “gestionan” está acabando con nuestros derechos, los de quienes vivimos en España.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, el instrumento fundamental de la dignidad humana, es ignorada sistemáticamente. Su preámbulo determinaba, en 1948, que sean protegidos “a fin de que el ser humano no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión”. Hoy estamos sufriendo la opresión de la economía, la tiranía del dinero. Y cuando el pueblo reacciona y quiere hacerse oír, obtenemos declaraciones políticas del más alto nivel en las que se criminaliza a manifestantes que quieren mejorar la sociedad.



Imagen libre de derechos, procedente de <http://goo.gl/BIRikt>  
Frederik de Klerk y Nelson Mandela en 1992. De Klerk impulsó la liberación de Mandela. Fueron artífices del proceso de democratización en Sudáfrica. Ambos compartieron el Premio Nobel de la Paz en 1993.

“Las naciones han de promover el progreso social y elevar el nivel de vida”. Pedir sacrificios a la gente de a pie mientras el mercado de coches de lujo crece, mientras se indulta la economía sumergida de las grandes fortunas, mientras se ayuda a los cíclopes bancarios, mientras se abandona a su suerte a la pequeña y mediana mano de obra de un país no es promover el progreso social; sólo es elevar el nivel de vida de las clases privilegiadas. Repetíamos hasta el hartazgo, allá por 1997, que había culpables, responsables del incumplimiento de derechos. Hoy cualquier persona de a pie sabe hacia donde apuntar el dedo acusador. Sabe quiénes son los responsables. Y eso no alivia. Todo lo contrario, indigna, exaspera y, sobre todo, desespera.

La desesperanza, que se ha instalado en millones de personas, en miles de familias, nos está convirtiendo en legión, desarmada, de momento; solo de momento. Tenemos embargado el presente, hipotecado el futuro. ¿Qué proyectos de vida puede plantearse la juventud? Ninguno. La mitad está sin trabajo; la otra mitad en condiciones precarias (léase como eufemismo de esclavitud). Nos están dividiendo en colectivos de jóvenes, dependientes, pensionistas, parados, trabajadores, desahuciados, inmigrantes, hipotecados, enfermos, con discapacidad, minorías, funcionariado, y así hasta sumarnos al 90% de la población; y esa división les está dando resultado, por ahora. En algún momento, estamos cerca, nos vamos a dar cuenta de que víctimas somos todos: la inmensa mayoría.



Y, mientras tanto, mientras nuestras entrañas van agitándose, subiendo tripas arriba la bilis de la indignación; mientras tanto, sigue pasando de largo ante nuestros ojos esa inmundicia de políticos corruptos de todos los colores, de banqueros carroñeros, de magnates sin escrúpulos. Lo que no pasa de largo, porque lo estamos sufriendo, es el ya incontable desfile de recortes. Recortes sociales y de derechos, que resultan difíciles de enumerar, por temor de algún olvido imperdonable, pero ya sabemos que nos cuesta más enfermar, que están desmantelando la sanidad pública en beneficio de la privada; ídem con la educación; que las mujeres, en nada, volverán a abortar clandestinamente; que recurrir a la justicia nos costará un riñón; que las personas inmigrantes si no tienen papeles no tienen tarjeta sanitaria; que los parados tendrán menos prestaciones; que despedir es una ganga. Y que pagamos más por todo.

Cuesta creer que quienes deberían solucionar esto no sepan, ni quieran, hacerlo mejor. Duele ver a quiénes se está ayudando, a quiénes se está dando el dinero que previamente habían despilfarrado. Y duele, hasta la extenuación, comprobar de dónde está saliendo, a quiénes nos lo están usurpando, una vez más. Porque cuesta creerlo, no nos los creemos. Porque quienes pensamos que elegimos con nuestro voto para representarnos, no nos defienden y si no nos defienden, no nos representan.

Porque nuestro presente y nuestro futuro se está escribiendo en hojas de cálculo, en injustos y sangrantes balances de cuentas. En las anotaciones al margen de sus libros de contabilidad, en tinta gastada, efímera, están quedando nuestros derechos. Los que se conquistaron con sangre. Pero esta lenta exanguinación, esta agonía sin bálsamos, nos está, nos tiene que estar preparando para rebelarnos. No tenemos más remedio.

## **3 DE CADA 10 PERSONAS TRABAJADORAS DE LA REGIÓN COBRAN MENOS DE 322 EUROS AL MES (17 DICIEMBRE)**

Según la Agencia Tributaria, una persona asalariada en Extremadura cobra como media 295 euros menos que la media en España. Además, 6 de cada 10 personas trabajadoras de la región cobran menos de 1.000 euros. Estos datos se extraen a partir de las declaraciones del IRPF.

## **LA POLICÍA NACIONAL DESARTICULA UN GRUPO DEDICADO A TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE DROGAS (1 NOVIEMBRE)**

Han sido detenidas cinco personas, entre ellas el propietario de un club de alterne en Arroyo de la Luz como principal encargado de captar a las mujeres para ser explotadas sexualmente. Esta investigación comenzó en septiembre cuando la Comisaría Provincial de Cáceres detectó que el dueño del establecimiento captaba mujeres con fines de explotación, así como que vendía cocaína entre los clientes de su local.



Imagen libre de derechos de Manuel M. Vicente, procedente de Spain (Flickr) [CC-BY-2.0 (www.creativecommons.org/licenses/by/2.0)], via Wikimedia Commons

## **4 CENTROS EDUCATIVOS DE EXTREMADURA RECONOCIDOS COMO EJEMPLOS DE “BUENAS PRÁCTICAS” POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS (8 DICIEMBRE)**

Se trata de los IES “San Martín” de Talayuela, “Vegas Bajas” de Montijo y “San Fernando” de Badajoz; y el Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) “Maestro Martín Cisneros” de Cáceres, que elaboraron diversos trabajos: un proyecto en torno al futuro de la juventud; un cortometraje elaborado conjuntamente con estudiantes de Italia, Alemania y Turquía; otro proyecto junto con Italia, Portugal, Suecia, Grecia y Turquía sobre herencia cultural, historia y tradiciones; y ponencias sobre medio ambiente y energías renovables.

## **EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EXTREMEÑO SE COMPROMETE A ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE APOYAR ECONÓMICAMENTE A ADHEX (18 JULIO)**

En una reunión en sede parlamentaria con la presidenta de la asociación, Flor Fondón, y componentes de la misma, se repasó el aumento de la actividad en ADHEX que, como le ocurre a otras entidades similares, experimentan un aumento de la actividad y una disminución de sus ingresos. Por ello, el presidente del Parlamento extremeño, Fernando Manzano, trasladó a la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura (ADHEX) la posibilidad de que la Cámara autonómica pueda apoyar económicamente con fondos provenientes del remanente líquido de tesorería las iniciativas que esta entidad lleva cabo. Pese a que no se contempla una partida específica en el presupuesto regional, indicó que "se puede ver la posibilidad" de que esta cámara legislativa pueda "ayudar" dentro de sus "escasas posibilidades económicas", y calificó la labor de ADHEX de "muy importante" y declaró que se la apoyaría "decididamente y sin ningún género de fisuras".

## **EL GOBIERNO CONGELA EL SALARIO MÍNIMO DE 2014 EN 645,30€ MENSUALES (26 DICIEMBRE)**

Se sitúa en el puesto nueve en Europa. Los países con mayor salario mínimo son Luxemburgo (1.874€), Bélgica (1.502€), Holanda (1.478€), Irlanda (1.462€), Francia (1.430€) y Reino Unido (1.190€).

## **PESE A LA CRISIS, EL 57% DE LAS PERSONAS INMIGRANTES QUE VIVEN EN ESPAÑA QUIEREN PERMANECER AQUÍ (26 DICIEMBRE)**

Un estudio de la Fundación SM arroja interesantes datos, como que un 66% reconoce sentirse bien tratado, pese a que más de la mitad consideran que sus condiciones de trabajo son peores que las de alguien nacional.

## **RESCATADOS EN MELILLA DIEZ NIÑOS QUE ERAN UTILIZADOS COMO PASAPORTES HUMANOS POR MAFIAS (11 DICIEMBRE)**

Las redes de trata de seres humanos introducían personas de manera irregular comprando un niño y haciéndolo pasar por hijo de una inmigrante, con el fin de tener salvoconducto.

## **PROFESIONALES DE SERVICIOS SANITARIOS DETECTARON DURANTE 2013 CASI 12.000 CASOS DE MALOS TRATOS (17 DICIEMBRE)**

La mayoría de las situaciones de violencia que se han detectado en los servicios de salud son de malos tratos físicos, según datos del Ministerio de Sanidad pertenecientes a todas las comunidades autónomas. El perfil de la víctima es el de una mujer española (cerca del 65% de los casos), de edad comprendida entre 20 y 29 años y agredida físicamente por su pareja. El 5% de los casos registrados es de mujeres embarazadas.

## **LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL PRETENDE ELIMINAR EL CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL (9 DICIEMBRE)**

Para que se castigue al proxeneta la víctima tendrá que demostrar que se halla en una situación de “dependencia personal y económica que no le deje otra alternativa, real o aceptable, que el ejercicio de la prostitución, o se impongan para su ejercicio condiciones gravosas, o desproporcionadas o abusivas”.

## **EL GOBIERNO DE ESPAÑA FIRMA EL CONVENIO DE ADOPCIÓN EN EL QUE ACCEDE A QUE RUSIA IMPIDA ADOPTAR A PAREJAS HOMOSEXUALES ESPAÑOLAS (23 DICIEMBRE)**

## **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE AUSTRALIA DECLARA INCONSTITUCIONAL LA NORMA QUE PERMITÍA EL MATRIMONIO GAY EN CANBERRA (12 DICIEMBRE)**



## LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL ABORTO EN ESPAÑA (DICIEMBRE):

### ➤ MOTIVOS PARA NO MODIFICAR LA LEY DEL ABORTO

Artículo de opinión firmado por Isabel Serrano Fuster (ginecóloga y portavoz de la Plataforma Decidir Nos Hace Libres) y María Luisa Soletó Ávila (directora de la Fundación Mujeres), además de numerosas voces de diversos colectivos feministas y otras entidades sociales.

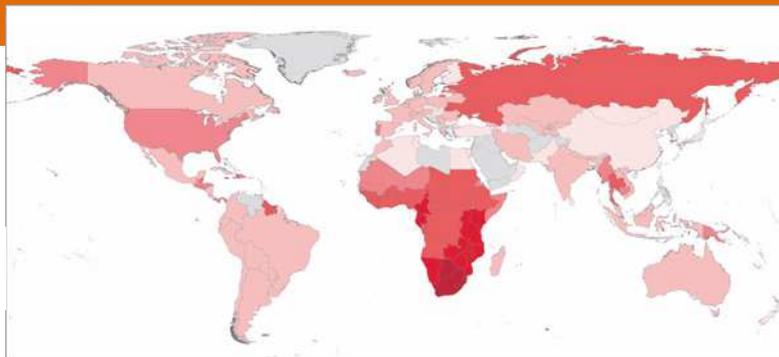


Imagen procedente de <http://www.decidirmostestralibres.org/>

- **MÉDICOS DEL MUNDO CONSIDERA LA NUEVA LEY DEL ABORTO UN “RETROCESO EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS”**
- **LA PRENSA INTERNACIONAL CRITICA LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA NUEVA LEY**
- **EL ITINERARIO BUROCRÁTICO QUE TENDRÁ QUE SEGUIR UNA MUJER QUE QUIERA INTERRUMPIR SU EMBARAZO**
- **VOCES DENTRO DEL PARTIDO POPULAR QUE DISIENTEN DE ESTA REFORMA**
- **EL PRESIDENTE REGIONAL EXTREMEÑO, JOSÉ ANTONIO MONAGO, DECLARA “NADIE PUEDE NEGAR A NADIE SU DERECHO A SER MADRE. NI TAMPOCO NADIE PUEDE OBLIGAR A NADIE A SERLO”**
- **OPINIÓN DE VICTORIA CAMPS, CATEDRÁTICA EMÉRITA DE FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, COMPONENTE DEL COMITÉ DE BIOÉTICA DE CATALUÑA Y EX PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIOÉTICA DE ESPAÑA.**
- **ARGUMENTOS DE AMELIA VALCÁRCCEL, CATEDRÁTICA DE FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA DE LA UNED Y COMPONENTE DEL CONSEJO DE ESTADO**
- **EL ARTÍCULO DE UNA PROFESORA DE DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**
- **INFORMES DE NACIONES UNIDAS Y DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD CONTIENEN OBSERVACIONES CONTRARIAS A VARIOS ASPECTOS QUE CONTIENE LA NUEVA LEY**
- **CONSIDERACIONES EN TORNO AL ABORTO POR PARTE DE LA PLATAFORMA DECIDIR NOS HACE LIBRES**
- **TESTIMONIOS DE MUJERES QUE DECIDIERON ABORTAR**
- **VÍDEO EN EL QUE DIVERSOS PERSONAJES CÉLEBRES MUESTRAN SU APOYO POR UN ABORTO LEGAL, LIBRE, SEGURO Y GRATUITO**

**7 DE CADA 10 PERSONAS CON VIH EN EL MUNDO VIVEN EN EL  
ÁFRICA SUBSAHARIANA (1 DICIEMBRE)**

*Mapa de la prevalencia del VIH-Sida en 2009.  
Imagen procedente de  
[http://www.unaids.org/globalreport/HIV\\_prevalence\\_map\\_es](http://www.unaids.org/globalreport/HIV_prevalence_map_es).*



**ESPAÑA TRIPLICA SU VENTA DE ARMAS AL EXTRANJERO (26 DICIEMBRE)**

**UNA MADRE ARGENTINA HA LOGRADO LA CONDENA DE 10 MIEMBROS DE UNA RED DE EXPLOTACIÓN SEXUAL DURANTE LOS 11 AÑOS QUE LLEVA BUSCANDO A SU HIJA DESAPARECIDA VÍCTIMA DE TRATA (26 DICIEMBRE)**

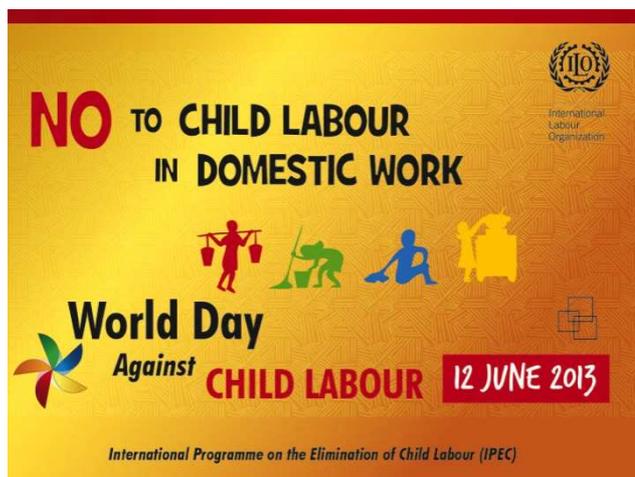
**PUBLICADO EN ARABIA SAUDITA UN ANUNCIO POR EL QUE SE VENDÍA A NIÑAS PROCEDENTES DE SIRIA (12 DICIEMBRE)**

**EL GOBIERNO INDIO PROMUEVE UNA CAMPAÑA CONTRA LOS ATAQUES CON ÁCIDO HACIA MUJERES (12 DICIEMBRE)**

**EN YEMEN MUERE UNA NIÑA DE 8 AÑOS EN SU NOCHE DE BODAS POR LESIONES SEXUALES (9 SEPTIEMBRE)**

**EL PARLAMENTO DE UGANDA APRUEBA UNA LEY POR LA QUE SE CASTIGARÁ LA HOMOSEXUALIDAD CON CADENA PERPETUA (20 DICIEMBRE)**

**UNA ANTROPÓLOGA FORENSE BUSCA A PERSONAS DESAPARECIDAS POR TODO EL MUNDO JUNTO CON CRUZ ROJA (25 DICIEMBRE)**



**PROTESTAS INFANTILES HACEN QUE EL GOBIERNO DE BOLIVIA NO PROHIBA EL TRABAJO INFANTIL ENTRE LOS 5 Y LOS 14 AÑOS (25 DICIEMBRE)**

- **MÁS INFORMACIÓN SOBRE EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL EN LA PÁGINA DE LA ONU SOBRE “VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS/AS”**

*Imagen procedente de  
[http://srsq.violenceagainchildren.org/story/2013-06-12\\_869](http://srsq.violenceagainchildren.org/story/2013-06-12_869)*

## **LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LOS ÍNDICES ECONÓMICOS (17 OCTUBRE)**

La directora de la Fundación Mujeres, Marisa Soletto, reflexiona sobre la obligación que todos los Estados miembros de la UE tendrán a partir de 2014 de cuantificar en su respectivo PIB actividades como el narcotráfico, el contrabando y la prostitución. Y relaciona estos índices económicos con la realidad más humana: las mujeres y niñas que sufren explotación sexual.

## **IMPUNIDAD EN LAS AGRESIONES SEXUALES (28 OCTUBRE)**

La escritora Rosa Regás destaca la historia de una joven keniana de 16 años que sobrevivió a una violación en grupo por seis hombres y quedó con lesiones que la impiden caminar. La policía local detuvo a los hombres y les castigó a cortar el césped del patio de la comisaría, tras lo cual fueron puestos en libertad.

## **EL CUERPO COMO MEDIO EXPRESIVO DE LA MUJER. DE ORLAN A LAS FEMEN (DICIEMBRE)**

La profesora de Arte Teresa Beguiristain reivindica el derecho de la mujer a hacer uso de su propio cuerpo: “El cuerpo de la mujer ha sido un objeto que ha pertenecido siempre a otro, al hombre, como padre o marido, a la iglesia o al demonio (ambos también masculinos)”.

## **UNA INFANCIA PERDIDA EN SIRIA (10 DICIEMBRE)**

La historia de un niño de 15 años que debe proteger a sus hermanos. Una vivencia entre muchas que habitan tras una guerra.

## **TÓPICOS SOBRE LA MEMORIA HISTÓRICA (3 NOVIEMBRE)**

El periodista Ignacio Escolar argumenta contra algunos tópicos que suelen esgrimirse al hablar del pasado reciente de la historia de España. Y ofrece, entre otros, un desagradable dato: Camboya y España son los países del mundo con más fosas comunes.



Imagen libre de derechos. Barcode-world.svg Imagen de Nevit Dilmén, en copyleft: Multi-license with GFDL and Creative Commons CC-BY-SA-2.5 and older versions (2.0 and 1.0).

## LA TRATA DE SERES HUMANOS

Hasta hace poco tiempo la trata de personas, también conocida como la trata de blancas, era un fenómeno desconocido en nuestro país y cuando se hablaba de ello, era para referirse a una práctica que se producía en otros tiempos y por supuesto, lejos de nuestras fronteras. De hecho, hasta la reforma de diciembre de 2010 del Código Penal no se ha desligado del tráfico ilegal de inmigrantes o inmigración clandestina.

Cuando hablamos de trata de personas, hablamos de esclavitud, de explotación, de abuso, de vejaciones, de compraventa de seres humanos (en su mayoría mujeres y niñas) con la finalidad de ser explotados, sexual o laboralmente, para matrimonios serviles, para extracción de órganos... Una práctica aberrante que lejos de erradicarse va adquiriendo cada vez mayor relevancia, como puede ser la prostitución, la cual se nutre en gran parte de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Ya en la Convención sobre la Esclavitud (artículo 1.1) en 1926 se definió la ESCLAVITUD como: "...el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o alguno de ellos." Esta definición fue ampliada, para incluir el término trabajo forzoso u obligatorio, en 1930 "...todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente."

Por otro lado, se define la TRATA DE ESCLAVOS como: "...todo acto de captura, adquisición o cesión de un individuo para venderle o cambiarle; todo acto de cesión por venta o cambio de un esclavo, adquirido para venderle o cambiarle, y en general todo acto de comercio o de transporte de esclavos." (artículo 1.2)

De acuerdo con las Naciones Unidas, cuatro millones de personas son vendidas en contra de su voluntad con la finalidad de trabajar como servidumbre. La mayoría de ellos viene del sureste de Asia, Europa Oriental y América Latina.

La Trata de personas representa una de las más graves violaciones de derechos humanos, que afecta a miles de personas en todo el mundo. Constituye una de las formas modernas de esclavitud y es, sin duda, una de las formas más

SIN "CLIENTES"  
NO HAY TRATA



CONTRA LA TRATA Y EL TRÁFICO DE PERSONAS  
Las histeriqas, las mufas y las Otras  
hmyo.cordoba@yahoo.com.ar

cruelles de violencia de género. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Trata afecta a unas 2.500.000 personas al año, en su mayoría mujeres y niñas y –pese a estos datos y su magnitud – hasta ahora se consideraba como una serie de hechos aislados y no como un problema estructural, que tiene su origen en las difíciles condiciones de vida en los países empobrecidos y la desigualdad existente entre hombres y mujeres.

La definición de trata de personas aceptada internacionalmente, se acuñó por primera vez en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, del año 2000, conocido como Protocolo de Palermo, ciudad donde se firmó. El Protocolo complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Es una definición que abarca a todas las formas de Trata y no sólo las relacionadas con la prostitución. Posteriormente, en el año 2005, el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos adoptó la definición del Protocolo de Palermo, y la completó, definiéndola de la siguiente manera:



*La contratación, el transporte, el traslado, el alojamiento o la acogida de personas mediante amenazas de recurrir a la fuerza, recurso a la fuerza o cualquier otra forma de obligación, mediante rapto, fraude, engaño, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad o mediante la oferta o la aceptación de pagos o ventajas para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena o bien otras formas de explotación sexual, el trabajo o los servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. El consentimiento de una víctima de la «trata de seres humanos» ante una posible explotación se considerará irrelevante cuando se utilice uno cualquiera de los medios enunciados anteriormente. La contratación, el transporte, el traslado, el alojamiento o la acogida de un niño con fines de explotación tendrán la consideración de «trata de seres humanos», aunque no apelen a ninguno de los medios enunciados.*

También es considerada Trata de seres humanos la que se produce dentro de un Estado, aunque no esté relacionada con la delincuencia organizada. Se considera trata de personas aunque la captación de las víctimas se haya producido en un mismo país y por una o varias personas, y aun sin que haya alguna relación con mafias o redes internacionales.

En España, según los países de origen de las víctimas, las nacionalidades más comunes son las extracomunitarias, provenientes de Sudamérica, Europa del Este y África Subsahariana. También de países comunitarios, como es el caso de personas de origen portugués, búlgaro y rumano.

## EJEMPLOS DE TRATA

El trabajo forzoso constituye una grave violación de los derechos humanos y una restricción de la libertad de la persona, según la definición contenida en los convenios de la OIT relativos a este tema y en otros instrumentos internacionales conexos sobre la esclavitud, las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre por deudas y la condición de siervo. Es importante saber que al ser vulnerados los derechos de los/as trabajadores/as también pueden ponerlo en conocimiento de los Sindicatos, siempre y cuando se entienda que no se pone en peligro al/la trabajador/a.



*Prision. Imagen bajo Attribution-NonCommercial-NoDerivs 2.0 Generic (CC BY-NC-ND 2.0), procedente de Flickr, realizada por StephenMitchell.*

Según un Informe de la Relatora Especial sobre derechos humanos de las víctimas de Trata de personas, Sra. Sigma Huda, realizado en el 2007 sobre matrimonio forzado “la práctica del matrimonio de niñas es, según muchos observadores, la institucionalización socialmente legitimada del abuso sexual y la violación marital, a veces de niñas de muy corta edad, lo cual tiene graves consecuencias físicas, psicológicas y de salud para las afectadas”. Algunos ejemplos de matrimonios forzados que se recogen en el Informe de la Relatora Sigma Huda: matrimonio para saldar deuda, para cobrar una dote, para promover intereses culturales y económicos, matrimonios de niñas con extranjeros para que ellos obtengan el permiso de residencia, como herencia, para facilitar la mutilación genital femenina.

Según la ONU, más de 60 millones de niñas en el mundo son forzadas a casamientos tempranos antes de cumplir los 18 años.

De todas las formas de Trata, la realizada para extracción de órganos es de la que menos datos se dispone. Según un reciente informe de la ONU en el que ha participado España, 1 de cada 10 riñones que se trasplantan en el mundo puede proceder del tráfico de órganos. En ese informe, se pone a España como modelo de donaciones altruistas para combatir el mercado ilegal.

La Trata con fines de explotación sexual es la más numerosa, la que padecen un mayor número de víctimas, mujeres y niñas. Nutre a la prostitución y a otras formas de explotación sexual y se produce en todos los lugares del planeta. Los tipos más frecuentes de explotación sexual son: prostitución, pornografía, utilizando para su difusión internet, espectáculos de striptease, salones de masajes, etcétera.

## PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA ABORDAR LA TRATA DE SERES HUMANOS

Según el informe sobre Trata de Personas, de febrero de 2009 realizado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; el perfil de las víctimas identificadas por las autoridades estatales en 61 países, en el año 2006, corresponden en un 79% a mujeres y niñas.

La Organización Internacional del Trabajo, cifra en 12,3 millones de personas que, en todo el mundo, son víctima de alguna forma de trabajo forzoso o servidumbre. Cerca del 56% son mujeres y niñas.

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en su Manual para la protección de mujeres y niñas, recoge que "(...) las mujeres y las niñas en búsqueda de protección pueden verse además obligadas a ofrecer servicios sexuales a los guardias fronterizos y a otras personas para poder obtener el permiso para cruzar la frontera y se encuentran en mayor riesgo de ser víctimas de Trata para prostitución forzada y otras formas de trabajo forzado".

La mayoría de los 1.500 millones de personas que viven con 1 dólar al día son mujeres. Muchas mujeres no pueden conseguir una forma de vida digna. La feminización de la pobreza, económica y humana, es una de las causas estructurales de la Trata de mujeres con fines de explotación sexual.

## PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS PARA ABORDAR LA TRATA DE SERES HUMANOS

Desde esta perspectiva la Trata es una violación en si misma, pero entraña, además, otras violaciones de derechos fundamentales tales como el Derecho a no sufrir esclavitud, servidumbre forzada, Derecho a no sufrir prácticas de tortura u otras formas de trato inhumano o degradante, Derecho a la salud, Derecho a una vivienda digna en condiciones de inseguridad, Derecho a no ser discriminada por razón de género, Derecho a un trabajo justo y en condiciones favorables, Derecho a la vida, Derecho a la libertad y a la seguridad, Derecho a la libertad de movimiento, Derecho a la integridad física y mental, Derecho a la dignidad humana, Derecho a la vida familiar y a la intimidad.



**NO** A LA  
EXPLOTACIÓN  
SEXUAL

## ¿QUÉ HACER ANTE UN POSIBLE CASO DE TRATA DE SERES HUMANOS?

Debido a la complejidad del fenómeno de la Trata, puede ser difícil identificar a una víctima, puesto que suelen encontrarse en régimen de esclavitud o semiesclavitud. Suelen verse amenazadas tanto ellas como sus familias y, como consecuencia de ello, tienen miedo a hablar con alguien que no sea de su entorno. Normalmente, se encuentran acompañadas por algún miembro de la organización, que hace las veces de traductor, cuando tienen que salir del piso, club, prostíbulo o de la fábrica clandestina donde se encuentren recluidas.

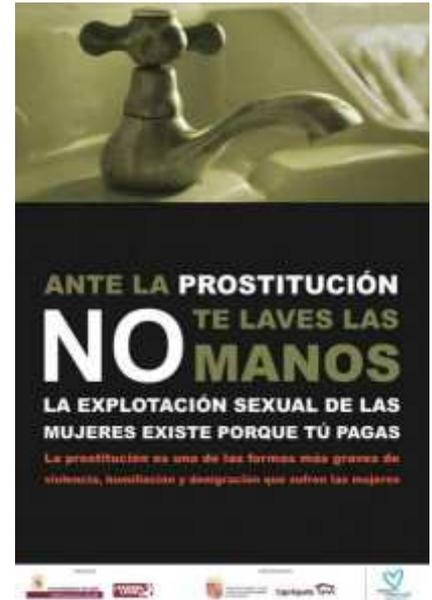
Las personas víctimas de explotación laboral suelen encontrarse en fábricas, en el sector agrario (principalmente coincidiendo con las campañas de recogida), en el servicio doméstico, como cuidadoras de personas dependientes y en la hostelería.

Las víctimas suelen ser esquivas a la hora de hablar, pueden presentar en ocasiones un aspecto desaliñado y algún signo de maltrato físico o psíquico. Si se encuentran en compañía de otra/o compatriota, pueden aparentar nerviosismo; esto es debido a que es común que también sean miembros de la organización, por lo general, antiguas víctimas afines a la red.

Existen algunas pautas o indicadores que pueden alertarnos sobre que, posiblemente, nos encontremos ante una víctima de Trata: la persona carece de todo tipo de documentación (pasaporte, autorizaciones de residencia si es extranjera, D.N.I. si es nacional); aspecto físico descuidado, signos de maltrato, arañazos, golpes, moratones, indicios de que haya sufrido alguna agresión sexual, enfermedades de transmisión sexual, abortos; escasez de dinero; desconocimiento del idioma, necesidad de traductor/a; aislamiento social tanto de sus compatriotas como de sus familiares; costes excesivos del pago por su viaje y pagado en forma de “deuda” adquirida con la organización, que la amplía o modifica a su antojo, por ello, la víctima está siempre “en deuda”; normalmente, vive en el lugar de trabajo, club, piso, internas si es en el servicio doméstico o al cuidado de personas dependientes.

Existen algunos mecanismos legales de protección a las víctimas de Trata, autorizaciones de residencia que se podrán conceder a aquellas víctimas que se encuentren de manera irregular en España: las víctimas pueden solicitar asilo y protección subsidiaria por razones humanitarias; autorización de residencia temporal por razones humanitarias; autorización de residencia temporal por colaboración con las autoridades; autorización de residencia por colaboración en la desarticulación de redes.

En Extremadura, la atención Integral a las víctimas de Trata con fines de explotación sexual se realiza a través del Proyecto Asteria, llevado a cabo por dos entidades. En la provincia de Cáceres la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura y en la provincia de Badajoz la Asociación de Mujeres Malvaluna.





## OTROS ARTÍCULOS Y REPORTAJES:

### **CIRUGÍA PARA MUJERES (20 DICIEMBRE)**

Este reportaje de los periodistas Raquel Villaécija y Alberto Rojas habla del hospital Heal África de Goma, en Congo, donde se opera quirúrgicamente a mujeres para recomponerles sus genitales tras haber sufrido violaciones.

### **LAS REDES SOCIALES COMO INSTRUMENTO DEL CAMBIO EN ÁFRICA (5 DICIEMBRE)**

La web periodismohumano nuevamente ofrece un amplio e interesante reportaje, en este caso sobre cómo se están utilizando internet y las redes sociales para promover movimientos de acción que mejoren la calidad de vida en el continente.

### **CINE SOCIAL (14 AGOSTO)**

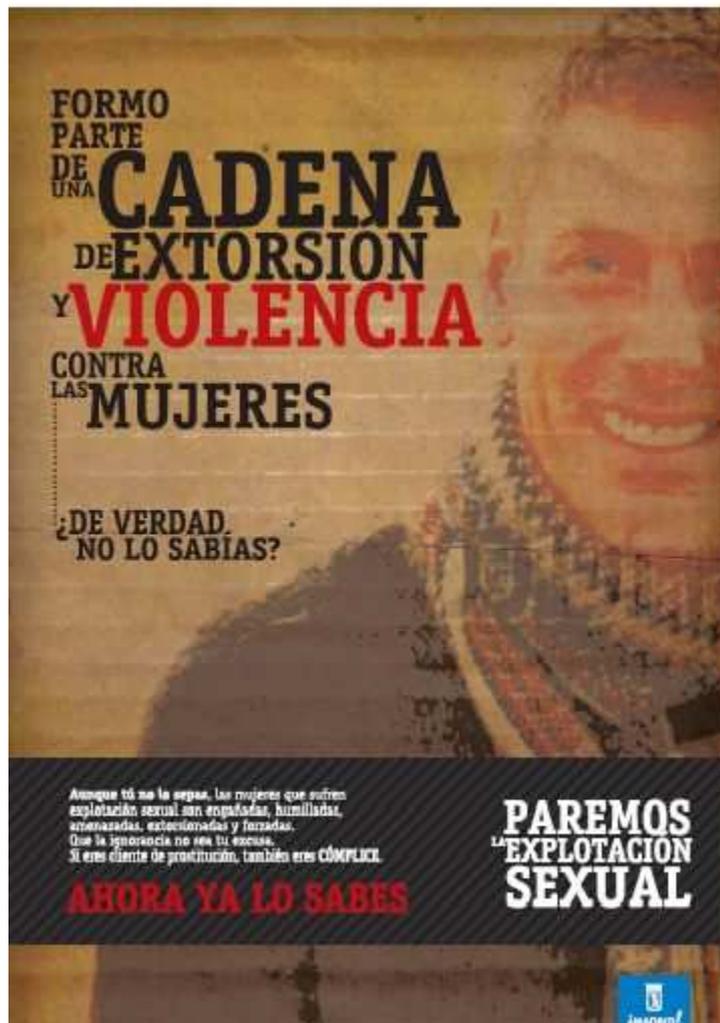
Una selección de 40 títulos de cine social.

# Campañas

## CAMPAÑA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

"Ahora ya lo sabes. Paremos la explotación sexual" es el lema de la campaña que el Ayuntamiento de Madrid acaba de poner en marcha y que se desarrollará hasta el 15 de diciembre. La importancia y gravedad de la trata de seres humanos, especialmente para estos denigrantes fines, llevó al Gobierno de la Ciudad a elaborar en 2004 el primer Plan Contra la Explotación Sexual y en 2013, el segundo. Tanto uno como otro parten de una misma premisa: la demanda de la prostitución es un factor concurrente y determinante para la existencia y proliferación del comercio sexual de mujeres.

En este aspecto es en el que se ha centrado la actual campaña, que ha tenido en cuenta los datos de la encuesta sobre la actitud de los jóvenes madrileños ante la prostitución, dada a conocer el pasado septiembre. La campaña se propone sensibilizar a la sociedad y concienciar y prevenir a los potenciales demandantes de prostitución.





La erradicación de la prostitución y de la trata con fines de explotación sexual es el objetivo final que persigue el Ayuntamiento de Madrid, así como ofrecer atención integral para facilitar su abandono a través de alternativas laborales y apoyo institucional. La campaña no criminaliza a quienes la ejercen, ya que son víctimas de un lucrativo negocio del que sólo se benefician proxenetas y mafias.

Por otro lado, los clientes deben conocer las consecuencias de sus actos. Es decir, la ignorancia no puede ser una excusa, de ahí que esta campaña enfatice en el mensaje de "Ahora ya lo sabes".

La campaña interpela y cuestiona con sencillez y naturalidad, sin juicio previo, alguno la siguiente cuestión: "¿De verdad no lo sabías?". Se trata de mostrar la realidad y sus consecuencias: "Si eres cliente de prostitución también eres cómplice. Ahora ya lo sabes".

Se busca, además, fomentar el compromiso de la sociedad y, en particular, de quienes recurren como clientes a la prostitución, especialmente de los más jóvenes ya que el último estudio realizado refleja el descenso en la edad de los demandantes. Por este motivo se hace el llamamiento de "Paremos la explotación sexual".

Otros fines de la campaña son los de señalar la demanda de prostitución como factor determinante en la explotación sexual, informar sobre las graves consecuencias para las víctimas que se esconden tras las personas que la ejercen, y señalar al demandante de prostitución como parte

esencial del problema y de la solución, 'desnormalizando' y desalentando la demanda y su aceptación social.

Además de exponerse en mobiliario urbano y autobuses, incluye la difusión de trípticos en los dos principales estadios de fútbol de la ciudad, en el Santiago Bernabéu y el Vicente Calderón. Igualmente se utiliza el soporte online, pensado para llegar más fácilmente a los jóvenes que se sitúan en una franja de edad comprendida entre los 18 y 35 años. Este es uno de los soportes que se han ajustado especialmente a la necesidad de llegar a los jóvenes a través de los medios y vías que les son más cercanas, como redes sociales y plataformas online. Posteriormente, la campaña se acercará a sus lugares habituales de ocio y entretenimiento.

Y  
FORMO  
PARTE  
DE  
UNA  
**CADENA**  
DE  
EXTORSION  
Y  
**VIOLENCIA**  
CONTRA  
LAS  
**MUJERES**

¿DE VERDAD.  
NO LO SABÍAS?

**Aunque tú no lo sepas,**  
el 95% de las mujeres que ejercen  
la prostitución en España lo hacen  
en contra de su voluntad. Son víctimas  
de explotación sexual.

**Aunque tú no lo sepas,**  
cuando pagas por sexo estás  
ejerciendo una forma de violencia  
contra las mujeres, y aumentando  
la desigualdad entre hombres  
y mujeres.

**Aunque tú no lo sepas,**  
la explotación sexual  
de las mujeres constituye  
una violación permanente  
de los Derechos Humanos.

**Aunque tú no lo sepas,**  
las mujeres que sufren explotación  
sexual son engañadas, humilladas,  
amenazadas, extorsionadas  
y forzadas.

**Aunque tú no lo sepas,**  
el negocio de trata de mujeres  
con fines de explotación sexual  
es la segunda actividad delictiva  
que más dinero genera, situándose  
solo por detrás del tráfico  
de drogas.

**Aunque tú no lo sepas,**  
sin demanda masculina no habría  
trata de mujeres ni prostitución.

**AHORA YA LO SABES**

# Redes sociales

Síguenos en



o visita nuestra web

[www.centroderechoshumanos.com](http://www.centroderechoshumanos.com)

*Volver a portada*